

POSGRADOS DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

MODALIDAD PRESENCIAL CON ENCUENTROS VIRTUALES

DIRECTOR:

Daniel R. Vítolo

CO-DIRECTORA:

Alejandra Niño Amieva

COMITÉ ACADÉMICO:

Marcos Mauricio Córdoba

Ainda R. Kemelmajer de Carlucci

Graciela Medina

Sisco Eduardo Enrique

Enrique Zuleta Puceiro

CUERPO DOCENTE:

Integrado por profesionales de destacada trayectoria a nivel nacional e internacional

Posgrado de 2 años de duración. Dirigido a Abogados con titulación nacional o extranjera.

Nuestro nuevo Doctorado en Ciencias Jurídicas plantea una dinámica proactiva que impulsará y desarrollará las aptitudes de investigación, no sólo teóricas sino prácticas desde el primer año de la carrera, sumando a los aspirantes a proyectos de investigación liderados por nuestros profesores en líneas de pesquisa en Derecho Público y Privado.

Durante el segundo año los participantes podrán escoger materias más afines con sus intereses de acuerdo con sus Directores y con el Comité Académico del Doctorado.



PLAN DE ESTUDIOS 2 AÑOS DE DURACIÓN

CICLO DE FORMACIÓN GENERAL (1 año)

Filosofía del Derecho

Teoría del Estado

Metodología de la investigación I

Metodología de la investigación II

CICLO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (1 año)

Trayecto de Investigación asistida Formación en Investigación

Taller de Tesis

Área Derecho Social (del Trabajo)

Área Derecho Económico (Empresario y Tributario)

Área Derecho Penal

Área Derecho Político (Público e Internacional)

Área Derecho Civil (Notarial y Registral)

Área Derecho Ambiental

Área Resolución Alternativa de Conflictos (Procesal,

Conciliación Obligatoria, Mediación, Arbitraje)

Seminarios de Profundización Temática

TÍTULO OBTENIDO: DR. EN CIENCIAS JURÍDICAS

REQUISITOS DE PREINSCRIPCIÓN:

- Preinscripción Online
- 1 fotocopia autenticada del título Universitario
- 1 fotocopia de D.N.I.
- Curriculum Vitae
- Entrevista de admisión con el Director de la carrera

Dictamen Favorable de CONEAU: Sesión Nº 413 – 15/12/2014 Reconocimiento Oficial: R.M. N° 2525/15 M.E.C.vT.

